

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, 11 de marzo de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, fueron allegadas respuesta de los bancos POPULAR y AV VILLAS.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado:	176534089002-2019-00125-00
DEMANDANTE:	LADY DIANNE FRANCO HERNANDEZ
DEMANDADA:	BEATRIZ ELIANA MEDINA LOPEZ
Sustanciación:	114

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente digital la respuesta de los bancos POPULAR y AV VILLAS, y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTFÍQUESE,

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA**

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54066f5bda81e76a69dbc14de8c78c3f26d00299760df7dc555575c2a33ecc90**

Documento generado en 11/03/2024 06:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>